



**Key del rocio Constantino López**

**Mónica elisabeth culebro Gómez**

**Estudio particular de los delitos**

**PASIÓN POR EDUCAR**

**3 ser cuatrimestre**

1. Roberto es amigo de Joaquín y éste le encarga a Roberto cuide de su vehículo de la marca Volkswagen tipo Jetta con un valor de \$90, 000. 00 pesos mientras se va de vacaciones por tres semanas a Argentina. Cuando Joaquín regresa se da cuenta de que el vehículo ya no tiene el estéreo y que además tiene un golpe en la parte trasera, ahora Joaquín le quiere exigir el pago a Roberto, el cual se niega pues dice que el vehículo fue entregado en esas condiciones. Joaquín asegura que eso no es cierto y exige la reparación del daño. ¿Qué haría usted si Joaquín acudiera con usted para una asesoría jurídica? Fundamente su respuesta.

R= pues lo orientaría yo para que demandar por abuso de confianza lo que señala el ART 296 del código penal de Chiapas

2. Laura es trabajadora de la empresa La Conejita S. A de C. V, ella al ser la gerente llega a imprimir las tareas de su hermana en la empresa para ahorrarse el gasto de copias, además de que le ha permitido a sus hermanos lleguen a la oficina para tener acceso a internet y hacer uso de las computadoras. Un día sin darse cuenta los socios de la empresa deciden ir a realizar una supervisión a las instalaciones y se encuentran con que las computadoras las han utilizado indebidamente y que se ha generado un gasto excesivo en papel. Comienzan a realizar investigaciones y se dan cuenta de que ahí se encontraba Raquel quien es hermana de Laura al sorprenderse de la visita de los dueños se le cae accidentalmente un café caliente sobre la computadora. A lo cual los dueños molestos deciden tomar medidas para que Laura pague por su irresponsabilidad. Qué le sugeriría realizar a los dueños de la empresa para lograr la reparación del daño.Cuál sería la sanción que podría alcanzar Laura si se probara su responsabilidad. Fundamente su respuesta.

R= le diría que se pondría demandar por abuso de confianza el cual nos evitaríamos al ART 296 de código penal de Chiapas o bien al ART 316 para la reparación de bienes .

3. Karina es estudiante de la UNACH pero estudia en el turno vespertino y sale a las 21:00 horas de la universidad, para llegar a su casa necesita pasar por calles muy silenciosas. Pedro es un pandillero que ya tenía vigilada a Karina de las horas que ella solía pasar por las calles solitarias. Un día al salir de la universidad Pedro la amaga y amenaza con una navaja y le sustrae la cartera donde llevaba la cantidad de \$5000.00 pesos que era el dinero recaudado para la fiesta de graduación, así como una mochila donde llevaba una laptop de alrededor de \$5, 600.00 pesos y un celular con valor de \$7800.00. Después la golpea y la deja inconsciente. Usted es abogado y hermana de Karina, que es lo que denunciaría y lo que exigiría como reparación del daño.

R= iniciaríamos una demanda en contra de Pedro ya que lo que cometió fue un robo sin violencia el cual está emitido en el ARART283 del código penal de Chiapas o bien de robo agravado el cual está emitido en el ART 273 del código penal de chiapas y como hermana de Karina exigiría que de haga justicia y que repare el daño cometido que iso pedro

4. Lorena es madre soltera tiene dos hijos de 4 y 6 años respectivamente, se ha quedado sin dinero y su niño de 4 años se encuentra grave en el hospital, le han pedido un medicamento por lo que va a Bodega Aurrera y en el área de farmacia pide el medicamento con la encargada pero le dice que lo pagara en caja. El medicamento tiene un valor aproximado de 879 pesos y en lugar de ir al área de cajas, intenta huir, pero la detienen los vigilantes de la empresa. Qué podría suceder con Lorena si la ponen a disposición del ministerio público? Que tipo de delito fue el que cometió. Habria alguna posibilidad para que Lorena no fuera a prisión? Fundamente su respuesta.

R= pues la tienda lo demandaría por robo lo cual está emitido en el ART 270 del código penal de chiapas peor de igual forma ella puede aser una apelación para que sea tan solo una sanción lo cual era emitido en el ART 275 el código penal de chiapas para que así no vaya a prisión

5. Sandra y Luis se encuentran casados por sociedad conyugal. Sin embargo Luis sufre de alcoholismo y como estaba enojado con Sandra comienza a tirar sus cosas y destruyó la computadora de trabajo de Sandra y su teléfono celular conjuntamente con un valor de \$14, 6000. 00 pesos. Sandra debido a eso decide separarse de Luis pero exige la reparación del daño que provocó Luis. Es factible lo que ella solicita. ¿Podría acusar a Luis ante el M.P. Podría Luis alegar algo en su defensa? Señale el motivo y fundamento de cada una de las respuestas.

R= podría demandarlo por abuso de confianza lo cual esta emitido el el ART 296 ya que el destruyo las cosas de su esposa aún que todo los bienes que tengan a cada uno le pertenece el 50% así que sandra solo podrá apelar por ese 50% aun que también ella puede comprobar que la laptop no era de ella para así recuperar el valor total de la laptop.

6. Fernando es propietario de un terreno en la ranchería Copalar. No obstante, se ha ido a trabajar a los Estados Unidos de Norteamérica y cuando regresa y visita su terreno, resulta que se encuentra ocupado por unas personas que

él no conoce. Sin embargo, él les pide que desalojen su propiedad y ellos responden que no lo harán porque como nadie estaba en el terreno ahora les pertenece. Qué le sugeriría a Fernando que pudiera realizar para lograr recuperar la posesión del inmueble. Podría entablar acciones penales y civiles al mismo tiempo? Fundamente sus respuestas.

R= tendría que poner una demanda así esas pernos que están invadiendo su predio ya que el tiene como comprobar que es el dueño lo cual nos evitaríamos en el ART 273 por robo agravado y por despido en el ART 305 del código penal de Chiapas

7. Rocío vive en el ejido Yajalón y ha tenido algunos conflictos con algunos de los comuneros por lo que ellos molestos con ella deciden cortarles las toma de agua y que no se le de acceso a gua a su vivienda. Ella ha procurado conectarse porque ya había pagado de un año el servicio del agua potable pero la comunidad ha tomado el acuerdo que no se le dará acceso a ella. Rocio acude a tu despacho para que pueda proceder legalmente, usted que le sugiere hacer? La comunidad esta incurriendo en algún delito? Señale cual y fundamente su respuesta.

R= yo le aconsejaría que llegáramos a un acuerdo con los del ejido ya que ellos tiene un mutuo acuerdo el cual aceptan cuando compran una propiedad ahí pero de igual forma legal mente se podría poner una demanda por daños asu propiedad emitido en el ART 312 del código penal de Chiapas.

8. Micaela es una señora de avanzada edad, pero sus hijos le envían dinero porque ellos trabajan en los estados unidos. Como ella ya no puede sostenerse propiamente Carolina administra el dinero que le envían, ella al verse necesitada y que Micaela ya no puede defenderse decide tomar el dinero y entrar a una tanda que organiza Ramón. Resulta que Ramón es un estafador y desaparece con todo el dinero que ya había dado y que es la cantidad de \$60,000.00 pesos. Los hijos de Micaela se percatan de lo sucedido y quieren proceder en contra de Carolina. Pueden los hijos entablar una acción penal en su contra. Que delitos observa en este caso.

R= si se puede entablar una demanda ya que puede ser de robo en el ART 276 del código penal de chiapas al de igual forma por abuso de confianza en el ART 296.